

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

346. ORDEN Nº 1162 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2019, RELATIVA A LAS ABSTENCIONES Y SUSTITUCIONES COMO VOCALES TRIBUNALES, EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE POLICIA LOCAL (OPOSICIÓN LIBRE)

Vistos los escritos de abstención formulados por D. Diego López Martínez y D. Juan I. Segura Sánchez, designados por Resolución nº 917, de 13 de marzo de 2019, Vocales Titulares en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diez plazas de Policía Local (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36786/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- 1º.- Aceptar las abstenciones de D. Diego López Martínez y D. Juan I. Segura Sánchez.
- 2º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D. Diego López Martínez por D. Francisco A. González López y de D. Juan I. Segura Sánchez por D. José D. Gutiérrez Navarrete (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D. José M. López Calvo.

Melilla 5 de abril de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza